



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

CUOTAS PATINAJE ARTISTICO

TEMPORADA 2018

CATEGORÍA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INSCRIPCIÓN DE CLUB	---	---	60,00 €	60,00 €
INICIACIÓN	(*)	0,54 €	(*)	35,00 €
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	0,54 €	(*)	40,00 €
BENJAMÍN	9,90 €	0,54 €	25,56 €	36,00 €
ALEVÍN – INFANTIL	9,90 €	0,54 €	27,56 €	38,00 €
CADETE	16,46 €	0,54 €	28,00 €	45,00 €
JUVENIL – JUNIOR – SENIOR	16,46 €	0,54 €	36,00 €	53,00 €
MONITOR	12,95 €	0,54 €	40,51 €	54,00 €
ENTRENADOR	12,95 €	0,54 €	42,51 €	56,00 €
DELEGADO	12,95 €	0,54 €	27,51 €	41,00 €
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	0,54 €	(*)	100,00 €
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	12,95 €	0,54 €	106,51 €	120,00 €
JUECES Y CALCULADORES	12,95 €	0,54 €	30,51 €	44,00 €

(*) > Precio que depende de la edad del deportista (9,90 Euros para menores de 13 años inclusive y 16,46 Euros para mayores de 13 años).

* Las categorías BENJAMIN, ALEVÍN e INFANTIL serán subvencionadas por esta F.M.P. con 7 euros por cada licencia tramitada, a deducir una vez se haya realizado el pago de la mismas.

* Los patinadores/as que tengan licencia de individual y de parejas deberán abonar ambas licencias, pero solo una vez la parte correspondiente al S.D.O. y S.R.C. La parte a abonar del S.D.O. será la correspondiente a la categoría individual del patinador.



C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

- * Siempre que se tramite más de una licencia a una misma persona, se abonará una única vez la parte correspondiente al S.D.O. y al S.R.C. y si las licencias a tramitar son de técnico y de deportista, el S.D.O. a abonar será siempre el correspondiente a deportista.
- * Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota por homologación de licencia y de inscripción según se haya fijado en la Asamblea General de la RFEP correspondiente.
- * Las cuotas tendrán que hacerse efectivas en el momento de que la FMP haya tramitado las licencias.
- * Para aquellos patinadores que se federan por primera vez en esta federación, deberán presentar obligatoriamente el DNI original. Únicamente para las categorías de **Benjamín o Iniciación con edad inferior a 12 años** se podrá presentar el original del Libro de Familia.
- * Para los patinadores que en la **temporada 2017 fueron categoría Alevín o Infantil INICIACIÓN y superaron sus respectivos niveles** para obtener la categoría nacional deberán presentar obligatoriamente el **DNI original**.

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS).

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMÍN
2018	1998	1999 2000	2001 2002	2003 2004	2005 2006	2007 2008	2009
	20 ó más	18-19 años	16-17 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9 ó menos

Madrid, 20 de diciembre de 2017

